

1. OBJETIVO

Establecer la metodología para efectuar inspecciones rutinarias de las superficies de las plataformas, calles de rodaje y zonas de seguridad que están bajo la responsabilidad del concesionario OPAIN, en el aeropuerto Internacional El Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento.

2. ÁREAS DE APLICACIÓN Y/O ALCANCE

El procedimiento aplica a los inspectores de plataforma, e inicia con una inspección programada o esporádica y finaliza al diligenciar el formato GOP-FR-0050 FORMATO DE INSPECCIÓN PROGRAMADA DE PLATAFORMA en base de datos.

3. TÉRMINOS, DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

- **AERODROMO:** Área definida de tierra o de agua que incluye todas sus edificaciones, instalaciones y equipos, destinada total o parcialmente a la llegada, salida y movimientos en superficie de aeronaves.
- **Aeropuerto:** Instalación que ocupa una superficie extensa de terreno con pistas adecuadas para el aterrizaje y despegue de aeronaves, su carga, descarga y mantenimiento, y para el control del tráfico aéreo.
- **0: 0**
- **Área de seguridad (asa) o diamante de seguridad:** Área cerrada en la que se estaciona una aeronave para ser atendida por los equipos Handling, en la que no puede haber ningún equipo ni persona durante las maniobras de la aeronave (excepto el necesario para la maniobra).
- **Servicio de tránsito aéreo (ats):** Expresión genérica que aplica según el caso, a los servicios de información al vuelo, alerta, asesoramiento de tránsito aéreo, control de tránsito aéreo (servicios de control de área, control de aproximación o control de aeródromo).
- **Avión (aeroplano):** Aerodino propulsado por motor, que debe su sustentación en vuelo principalmente a reacciones aerodinámicas ejercidas sobre superficies que permanecen fijas en determinadas condiciones de vuelo
- **Calle de rodaje (tw):** Vía definida en un aeródromo terrestre, establecida para el rodaje de aeronaves y destinada a proporcionar enlace entre una y otra parte del aeródromo
- **Calle de acceso al puesto de estacionamiento de aeronave:** la parte de una plataforma designada como calle de rodaje y destinada a proporcionar acceso a los puestos de estacionamiento de aeronaves solamente.
- **Calle de rodaje en la plataforma:** la parte de un sistema de calles de rodaje situada en una plataforma y destinada a proporcionar una vía para el rodaje a través de la plataforma.
- **Calle de servicio:** Camino de superficie establecido en el área de movimiento destinado a ser utilizado exclusivamente por vehículos terrestres. También se conoce como "Vía de Vehículos".
- **Dutty officer:** Representante del concesionario, previamente planeado y definido con capacidad de resolución a nivel administrativo y operativo, generador de gestión, dirección y administración operacional en terminales de pasajeros y de carga tanto en el lado aire como en el lado tierra
- **EPA:** (Equipment Parking Area). Área destinada para estacionamiento de equipos.

- Área de restricción de equipos (era): Área cerrada en la que no puede haber ningún equipo ni persona
- ESA: Área exterior al área de equipos (ERA/ASA) utilizada para que los vehículos y equipos handling que van a atender un avión, esperen hasta que este haya detenido y comience el proceso de handling.
- Foreign object damage - fod: "cualquier objeto depositado en el área de movimiento del aeropuerto que, como consecuencia de ser proyectado por el chorro de los motores de las aeronaves o absorbido por los mismos puede causar: - Daños a vehículos y aeronaves (estructura, motores y sistemas), lo cual implica un alto riesgo para la seguridad operacional. - Lesiones al personal del aeropuerto y de las compañías aéreas debido a impacto por FOD. "
- Gre (recinto para prueba de motores): Lugar destinado para que las Aeronaves realicen prueba de motores.
- Gse (ground service equipment): Zonas exclusivas delimitadas para el parqueo de equipo de asistencia en tierra
- Hold baggage system (hbs): Sistema automático de seguridad para la revisión y manejo de equipajes.
- Procedimiento de visibilidad reducida (lvp): Procedimientos empleados para suministrar guía y control a las aeronaves y vehículos en el área de maniobras del aeropuerto en condiciones de visibilidad reducida con la finalidad de prevenir que aeronaves, vehículos y/o personas ingresen inadvertidamente en el área sensible o crítica del ILS, cuando una aeronave se encuentre en el proceso de aproximación o despegues
- Inspector de plataforma (ip): "Es la persona debidamente entrenada y competente, encargada de supervisar, fiscalizar y apoyar la gestión de circulación de aeronaves, vehículos terrestres o peatones en el área de movimiento, exceptuando el área de maniobras, área en la cual presta servicio de guía (FOLLOW ME) y de apoyo a la gestión de la Torre de Control"
- NOTAM: Aviso distribuido por medios de telecomunicaciones que contiene información relativa al establecimiento, condición o modificación de cualquier instalación aeronáutica, servicio, procedimiento o peligro, cuyo conocimiento oportuno es esencial para el personal encargado de las operaciones de vuelo.
- Obstáculo : Todo objeto fijo (tanto de carácter temporal como permanente) o móvil, o parte del mismo, que esté situado en un área destinada al movimiento de las aeronaves en tierra o que sobresalga de una superficie definida destinada a proteger a las aeronaves en vuelo.
- Plataforma: Área definida, en un aeródromo terrestre, destinada a dar cabida a las aeronaves, para los fines de embarque o desembarque de pasajeros, correo o carga, abastecimiento de combustible estacionamiento o mantenimiento.
- Señalización Horizontal: Es la demarcación de marcas viales, como son flechas direccionales, pares, pasos peatonales y canalizaciones, entre otros, las cuales son realizadas sobre el pavimento, con el fin de canalizar el tránsito y brindar una mayor seguridad vial en el aeropuerto.
- Señalización Vertical: Las señales verticales son placas fijadas en postes o estructuras instaladas sobre la vía o adyacentes a ella, que mediante símbolos o leyendas determinadas cumplen la función de prevenir a los usuarios sobre la existencia de peligros y su naturaliza, reglamentar las prohibiciones o restricciones respecto del uso de las vías, así como brindar la información necesaria para guiar a los usuarios de las mismas..

4. NORMATIVIDAD APLICABLE

- Contrato de Concesión No. 6000169 OK, Apéndice F: "Especificaciones Técnicas de Operación".
- Circular Técnica Reglamentaria Manual Guía del Plan Operativo o Plan de Operaciones Aeroportuarias. CL 027
- RAC 14 Aeródromos, Aeropuertos y Helipuertos, Capítulo 14.2.4 Coordinación entre el explotador del aeródromo y la dependencia de la aeronáutica civil y apéndice A, del 23 de abril de 2013.
- Plan Operativo vigente de OPAIN.

5. DISPOSICIONES GENERALES

5.1. PUNTOS IMPORTANTES

- Las Inspecciones de plataforma son de carácter regular y se debe hacer como mínimo una inspección diaria.
- Las inspecciones las efectuara el inspector de plataforma de acuerdo a la distribución de zonas por los turnos programados, estas se realizarán en vehículo, y apielas zonas donde se dificulta el ingreso del vehículo como zonas GSE asignadas a las diferentes compañías, noobstante, cuando se realicen en vehículo. es impórtate tener en cuenta que a mayor velocidad menor eficacia de inspección por lo que debería procurarse mantener una velocidad lo más baja posible para la inspección.
- Para la inspección de iluminación (mástiles, balizas, y cerramientos) correspondientes al área concesionada esta será realizada por el inspector que se encuentre en turno programado B o el que el coordinador de turno disponga.
- Las Inspecciones adicionales no regulares son las que se efectúan después de fenómenos meteorológicos extremos, accidentes o incidentes que no generan formato y su reporte se realizará directamente al software máximo de los Inspectores de plataforma.
- Cualquier novedad encontrada fuera de la rutina de inspección que sea importante o cause algún inconveniente para las aeronaves, vehículos y peatones como obras de construcción o reparaciones en plataforma se deben reportar a través de un informe de novedad aeroportuario y enviar al Dutty Officer.
- El hallazgo de cuerpos o restos de animales constituye un F.O.D.; por lo tanto, se le dará el tratamiento respectivo para su recolección. Se contactará a Control Fauna de OPAIN S.A. para entregar el material.
- El IP durante su recorrido habitual supervisara diariamente el área de movimiento con el fin de detectar peligros que afecte la seguridad operacional como la operación de aeronaves, vehículos y peatones en área concesionada.
- El Inspector de Plataforma en desarrollo de las inspecciones, está sujeto a cumplir con todas las normas establecidas para el tránsito vehicular en plataforma acordadas en la resolución 01258 Manual de Sistema Guía y Control de Movimiento en Superficie para el Aeropuerto Internacional El Dorado, Plan Operativo de OPAIN y toda aquella normatividad que aplique.
- Con el objeto de evitar incidentes /accidentes con aeronaves en plataformas y calles de rodaje, los Inspectores de plataforma al momento de efectuar las Inspecciones deberán mantener atenta escucha en la frecuencia aeronáutica que corresponda al área asignada de la siguiente manera:

• Tabla1 Frecuencias aeronauticas por Zonas.

Tabla1: Frecuencias aeronáuticas por Zonas

ZONA	FRECUENCIA
Zona 1	122.75 MHZ
Zona 2	121.800 MHZ
Zona 3	121.800 MHZ
Zona 4	122.75 MHZ

Las Inspecciones de plataforma se efectúan con el objeto de verificar:

- Estado del pavimento.
- Estado de la Señalética guía en plataforma y de los puestos de estacionamiento de aeronaves.
- Estado y eficiencia de la iluminación con reflectores.
- Estado físico de las ayudas.

Zonas verdes en las áreas que correspondan al concesionario.
 Riesgo causado por animales y equipos de servicios de tierra.
 Contaminación y presencia de FOD en la plataforma.

• Dentro del formato de inspección de plataformas los campos que aparecen relacionados a continuación y que se denominaran ítem A, en el formato de inspección de plataforma requieren reporte por parte del inspector de plataforma a las áreas internas de OPAIN según sus competencias así: mantenimiento.

1. Plataforma.
2. Pavimento y calles de rodaje.
3. Señalética de plataforma y guía puesto de estacionamiento.
4. Iluminación.
5. Ayudas visuales.
6. Zonas verdes.

Del mismo modo dentro del formato encontramos los campos relacionados en el ítem B en donde las novedades presentadas en este campo pueden ser solucionadas, en algunas ocasiones por las funciones del inspector de plataforma como:

7. Presencia de animales y fauna.
8. Contaminación de plataforma FOD y equipo de Ground Handling.
9. Normatividad para la operación en plataforma.

Nota: La capacitación y formación de las áreas y personal involucrado en la implementación del presente procedimiento, se encuentra en los perfiles de cargo, los cuales se ubican actualizados en el Sistema Integrado de Gestión SIGO.

6. INFRAESTRUCTURA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

6.1. INFRAESTRUCTURA

Recinto prueba de motores (GRE).

- Plataformas de estacionamiento en carga, terminal nacional, Terminal Puente Aéreo, Terminal Internacional con sus respectivas zonas a controlar EPA, ESA, NPA, y calles de servicio y la nueva zona de aviación general y antigua zona de aviación general.
- MAKE UP (nacional e internacional).

6.2. EQUIPO

Estos elementos se necesitarán por cada zona asignada para la inspección de plataforma.

- Vehículo (camioneta).
- 1 Radio ICOM frecuencia Aeronáutica
- 1 Radio Motorola frecuencia interna OPAIN S.A.
- 1 Cámara fotográfica.

6.3. HERRAMIENTAS INFORMÁTICAS

- Computador.
- Microsoft office.

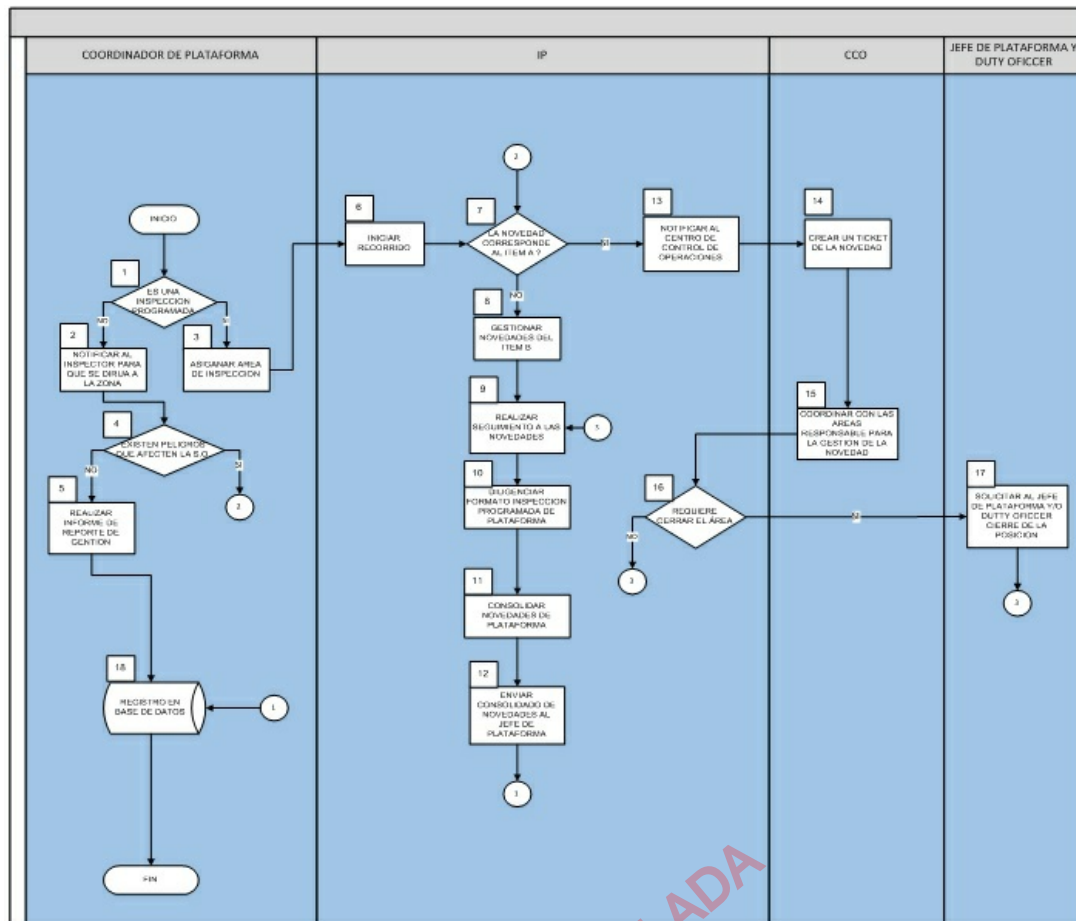
7. DESCRIPCIÓN

ACTIVIDADES	RESPONSABLE (Cargo)	REGISTROS
1.¿ES UNA INSPECCION PROGRAMADA?: No es una inspección programada continuar con la actividad N 2. Si es una inspección programada continuar con la actividad N 3.	COORDINADOR PLATAFORMA DE	N/A
2.NOTIFICAR AL INSPECTOR PARA QUE SE DIRIJA A LA ZONA: en caso de presentarse un incidente o accidente, o algún	COORDINADOR PLATAFORMA DE	N/A

fenómeno natural que afecte la operación se realizara una inspección no programada de la zona afectada.			
3.ASIGNAR AREA DE INSPECCION: : Cuando la inspección es programada el coordinador de turno asignara la zona de inspección según programación de turnos y continuara con la actividad N 6.	COORDINADOR PLATAFORMA	DE	N/A
4.EXISTEN PELIGROS QUE AFECTEN LA SEGURIDAD OPERACIONAL: Si se encuentra afectación en la seguridad operacional continuar con la actividad N 7. No se encuentra afectación en la seguridad operacional continuar con la actividad N 5.	COORDINADOR PLATAFORMA	DE	N/A
5.REALIZAR INFORME DE REPORTE DE GESTION: Se realizará un informe de la novedad presentada de la gestión realizada para solucionar la novedad.	COORDINADOR PLATAFORMA	DE	N/A
6.INICIA RECORRIDO DE INSPECCION: El IP realizara el recorrido de inspección por las plataformas que conforman el lado aire (área concesionada) incluyendo especialmente posiciones de parqueo y zonas EPA, ESA, NPA, ASA, ERA o áreas que se encuentren afectadas por novedades que afecten la operación en plataforma.	• INSPECTOR PLATAFORMA	DE	N/A
7.¿LA NOVEDAD CORRESPONDE AL ITEM A?: Si la novedad no corresponde con el ítem A continuar con la actividad N° 8. La novedad corresponde con el ítem A continuar con la actividad N° 13.	• INSPECTOR PLATAFORMA	DE	N/A
8.GESTIONAR NOVEDADES DEL ITEM B: Si la novedad corresponde al ítem B el inspector de plataforma coordinara y gestionara los procesos necesarios para dar solución a estas novedades.	• INSPECTOR PLATAFORMA	DE	N/A
9.REALIZAR SEGUIMIENTO DE LAS NOVEDADES: El inspector de plataforma realizara seguimiento a las novedades reportadas hasta que esta sea solucionada.	• INSPECTOR PLATAFORMA	DE	N/A
10.DILIGENCIAR EL FORMATO INSPECCION PROGRAMADA DE PLATAFORMA: Una vez terminada su labor el IP deberá diligenciar el formato establecido en el computador de inspectores de plataforma.	• INSPECTOR PLATAFORMA	DE	GOP-FR-0050
11.CONOLIDAR NOVEDADES DE PLATAFORMA: El inspector de plataforma deberá consolidar la información de la novedad del mes y continuar con la actividad N 12.	• INSPECTOR PLATAFORMA	DE	Consolidados de novedades de plataforma
12.ENVIAR CONSOLIDADO DE NOVEDADES AL JEFE DE PLATAFORMA: Una vez efectuado el seguimiento de las novedades, si se detecta que una de estas es recurrente y el área responsable de OPAIN no ha dado respuesta, el IP, deberá enviar un consolidado de las novedades al Jefe de Plataforma y continuar con la actividad N 18.	• INSPECTOR PLATAFORMA	DE	Base de datos consolidado de Novedades
13.NOTIFICAR AL CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES:	• INSPECTOR	DE	

El inspector de plataforma informara al centro de control de operaciones por medio de la frecuencia interna de operaciones sobre las novedades detectadas.	PLATAFORMA	N/A
14.CREAR UN TICKET DE LA NOVEDAD: El centro de control de operaciones realizara una solicitud de servicio de las novedades reportadas al área correspondiente por medio del sistema máximo utilizado para estas situaciones.	• INSPECTOR PLATAFORMA DE	Sistema MAXIMO
15.COORDINAR CON LAS ÁREAS RESPONSABLES PARA LA GESTION DE LA NOVEDAD: El CCO notificara a las áreas responsables la novedad que no puede ser solucionada por IP, para su pronta gestión y solución.	CENTRO DE CONTROL DE OPERACIONES	Correo electrónico, Avantel
16.¿REQUIERE CIERRE DEL AREA?: : Si se requiere cerrar el área para gestionar la novedad continuar con la actividad N 17. No requiere cerrar el área continuar con la actividad N 9.	Coordinador de Plataforma	CORREO ELECTRONICO
17.SOLICITAR AL JEFE DE PLATAFORMA Y/O DUTY OFFICER CIERRE POSICION: El IP solicitara al Duty officer y jefe de plataforma hacer las coordinaciones para evitar el ingreso de aeronaves a la posición afectada o áreas concesionadas afectadas continuar con la actividad N 9.	JEFE DE PLATAFORMA Y DUTTY MANAGER	N/A
18.REGISTRO EN BASE DE DATOS: El inspector de plataforma al finalizar sus recorridos de inspección o sus inspecciones esporádicas deberá registrar en la base de datos de inspección de plataforma.	• INSPECTOR PLATAFORMA DE	Base de datos de inspecciones de plataforma

COPIA CONTROLADA
 . PROCEDIMIENTO DE INSPECCIONES PROGRAMADA DE PLATAFORMA.



8. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Manual de Servicios De Aeropuertos de la OACI (Doc. 9137-AN/898) Parte 8- Servicios Operacionales de Aeropuerto, Capitulo 3.
- Plan Operativo vigente para el Aeropuerto Internacional el Dorado Luis Carlos Galán Sarmiento.
- Resolución 01258 Manual de Sistema Guía y Control de Movimiento en Superficie, Capitulo 5.2 responsabilidad del inspector de plataforma capítulo 10 métodos de inspección 2012.

9. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- MTO-PR-0010 –PROCEDIMIENTO MANTENIMIENTO CORRECTIVO INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA Y ÁREA DE MOVIMIENTO.
- GOP-PR- 0024 - PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD Y PUBLICACIÓN DE NOTAM EN EL AEROPUERTO INTERNACIONAL EL DORADO POR EL PERSONAL DE OPAIN.
- El control y gestión de la documentación final, producto de la implementación de este procedimiento, se especifica en los Listado Maestro de Documentos y Registros, ubicado en el Sistema de Gestión SIGO.

10. FORMATOS RELACIONADOS

- GSO-IT-0001 PROTOCOLO PARA LA RECOLECCIÓN DE RESTOS DE FAUNA.
- [GOP-FR-050 FORMATO DE INSPECCIÓN PROGRAMADA DE PLATAFORMA](#)

11. ANEXOS

- [ANEXO 1 GUIA PARA LA INSPECCION DE PLATAFORMA](#)

12. CUADRO CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA DEL CAMBIO
1	Creación del documento	02/Ene/2012
2	Modificación del Objetivo del procedimiento, alcance y algunas actividades.	01/Oct/2013
3	Modificación del Objetivo, alcance, disposiciones generales, anexo Diagrama de Flujo del procedimiento, anexo Instructivo del procedimiento	01/Nov/2013
4	Modificación de las disposiciones generales, Modificación de la Descripción de las actividades y cambio Diagrama de Flujo del procedimiento y anexos del documento	01/Abr/2014
5	Modificación de la Descripción de las actividades y cambio y anexos del documento, cambio nombre Jefe de Plataforma	01/Dic/2014
6	Actualización nombres de quien elabora, revisa y aprueba este procedimiento	01/Jun/2015
7	Actualización normatividad aplicable, disposiciones generales, descripción de las actividades, se actualiza diagrama de flujo	01/Jul/2015
8	Actualización, disposiciones generales, descripción de las actividades, se actualiza diagrama de flujo.	01/Jul/2016
9	Actualización de nomenclatura de nuevas calles de rodaje.	29/Jul/2017

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
<p>Nombre: Andrea Juanita Vargas Avellaneda Cargo: INSPECTOR DE PLATAFORMA Fecha: 30/Ago/2017</p>	<p>Nombre: Angelica Maria Prieto Jaramillo Cargo: PROFESIONAL DE CALIDAD Fecha: 30/Ago/2017</p> <p>Nombre: Eduardo Andres Romero Pauwels Cargo: JEFE DE PLATAFORMA Fecha: 31/Ago/2017</p>	<p>Nombre: Norman Patricio Gomez Martinez Cargo: DIRECTOR DE OPERACIONES Fecha: 11/Sep/2017</p>

Copia Controlada